

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PROCEDIMIENTO PCCPS/CCJ/VICTORIA/001/2024

11/12/2024

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- Alfredo Cantú Torres
- 2.- Maxi Servicios, S.A. de C.V.
- 3.- Seguvic, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS		
		1	2	3
6	Requisitos			
6.1	Las propuestas técnicas, económicas y documentación legal deberán estar foliadas y firmadas en cada hoja por quien funja como representante legal, las cuales deberán recibirse en su totalidad dentro del plazo señalado en el calendario de eventos, en archivos independientes en formato PDF, protegidos contra escritura y comprimidos en formato ZIP (cada archivo deberá llevar el nombre de la persona concursante y el de la propuesta a la que corresponda conforme a lo siguiente: "nombre concursante_técnica", "nombre concursante_económica" y "nombre concursante_legal", cada archivo con una capacidad máxima de 20 MB por cada correo). Se deberá enviar la cantidad de correos que sea necesaria para completar la entrega de documentación, remitiendo las personas concursantes en su correo final una relación de los correos enviados y las documentales contenidas en cada uno de ellos; no se aceptará se adjunten "links" para descargar la información. Se deberán enviar a la cuenta de correo electrónico lanodalg@mail.scjn.gob.mx, se acusará de recibido por el mismo medio, todos y cada uno de los correos recibidos, para asegurar su recepción en tiempo y forma. Las personas participantes, cuando envíen sus correos electrónicos, deberán solicitar la confirmación de "entrega" y de "lectura".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Documentación legal			
7.1	Testimonios de los instrumentos expedidos por persona fedataria pública debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. En caso de personas físicas, se deberá presentar una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional con fotografía, Pasaporte, o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.2	En caso de no establecerlo el documento del numeral 7.1, se deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación, e incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiera establecerse, anexando la identificación oficial vigente con fotografía de quien funja como representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede, o en su caso, documento que acredite su condición es estancia, como lo son: tarjeta de residencia temporal o permanente en México, expedida por el Instituto Nacional de Migración.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.3	Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad). Cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se integrará una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno (Anexo 1b).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.4	Manifiestación de domicilio legal en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos de este procedimiento, incluyendo los que deriven de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse, conforme el formato que consta en el Anexo 1b de esta convocatoria/bases (deberá coincidir con el domicilio del comprobante requerido en el numeral 7.3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.5	Carta protesta de no impedimentos para contratar firmada por la persona representante legal de la persona participante, conforme el formato que consta en el Anexo 1a de esta convocatoria/bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.6	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se integrará una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno) Anexo 1c.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.7	Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se integrará una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno) Anexo 1c.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.8	Tratándose de personas físicas, manifiestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad profesional o técnica y la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido en este procedimiento, conforme el formato que consta en el Anexo 1d de estas bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Propuesta Técnica			



CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS		
		1	2	3
9.1	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida, la cual debe incluir el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas por lo que, cada participante deberá efectuar una sola propuesta por la partida completa.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9.3	La persona concursante deberá integrar en su propuesta técnica la información completa del requerimiento, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los requisitos señalados en el Anexo 2a para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación los revise ordenadamente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9.4	La persona concursante deberá entregar su propuesta técnica en idioma español, en papelería membretada de la persona participante, foliada y firmada en todas sus hojas por la persona concursante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9.5	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que dé cumplimiento de la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones aplicables. Anexo 2b.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9.6	Copia de por lo menos dos instrumentos (contratos) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia de la persona concursante en la prestación de servicios de limpieza, en cualquiera de los 2 años previos (2022, 2023) y lo que va de 2024.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9.7	Carta bajo protesta de decir verdad que el prestador de servicios cuenta con oficinas o residencia en la localidad, para atender los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Cd. Victoria, estado de Tamaulipas, sito Hidalgo No. 225, zona centro, código postal 87000. Anexo 2c.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9.8	Presentar el documento que acredite que cuenta con Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializados (REPSE) expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Propuesta Económica			
10.1	En el formato de propuesta económica del Anexo 3 se asentará en moneda nacional el precio unitario, impuestos aplicables y precio total en forma desglosada por la partida ofertada completa, señalando el importe total de la propuesta económica con número y letra.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10.2	Incluir detalladamente en su propuesta económica los conceptos del inciso a) al inciso g), indicados en el Anexo 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10.3	Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.), será obligatorio el presentar las constancias con las que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023; primera, segunda y cuarta de las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Vigentes, la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada. La propuesta de la persona concursante que no presente estos documentos será desechada, con Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos. Dichos documentos deberán estar	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Conclusión: Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria/Bases y en el Anexo Técnico, por tanto, que el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO	DESFAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE

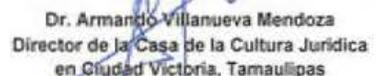
ELABORÓ



C.P. Luis Alberto Nodal Gómez

Enlace Administrativo de la Casa de la Cultura Jurídica
en Ciudad Victoria, Tamaulipas

REVISÓ



Dr. Armando Villanueva Mendoza
Director de la Casa de la Cultura Jurídica
en Ciudad Victoria, Tamaulipas